

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ ONCE CIVIL CIRCUITO  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **031**

Fecha Estado: 16/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301120150066700	Verbal	MARIA CELINA CARDONA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE DAVID PALACIOS RODRIGUEZ	Auto decreta levantar medida cautelar Auto del 12/05/2022	13/05/2022		
05001310301120170031500	Divisorios	FRANCISCO JOSÉ AGUDELO HENAO	MARIA GLADIS BALVIN GARCÍA	Auto requiere Auto del 11/05/2022 A la parte demandada para que en el término de 5 días allegue la complementación del avalúo	13/05/2022		
05001310301120190001600	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE BOGOTA SA	KELLY CAROLINA SIERRA SANCHEZ	Auto corre traslado Auto del 12/05/2022 A la parte ejecutante por el término de 10 días de las excepciones de mérito	13/05/2022		
05001310301120190052000	Ejecutivo Singular	ANTONIETA DEL SOCORRO PEREZ RENDON	GOMEZ Y VALENCIA LTDA	Auto aprueba liquidación Auto del 10/05/2022 De costas	13/05/2022		
05001310301120210014900	Ejecutivo Singular	ALBEIRO DE JESUS CRUZ	NORA EDIS JIMENEZ MAZO	Auto aprueba liquidación Auto del 10/05/2022 De costas	13/05/2022		
05001310301120210017900	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA SA	JOSE OLIMPO MOLINA ZULETA	Auto aprueba liquidación Auto del 10/05/2022 De costas	13/05/2022		
05001310301120210020600	Ejecutivo Conexo	OMAIRA IRENE BARRERA GALLEGO	HOME GROUP S.A.S.	Auto termina proceso por pago Auto del 11/05/2022	13/05/2022		
05001310301120210032500	Ejecutivo Singular	FACTOR COMPAÑIA S.A.S.	ALEXIS ARONATEGUI HERRERA	Auto pone en conocimiento Auto del 12/05/2022 Respuesta de la Oficina de Registro, sin embargo se ordena oficiar a dicha entidad con el fin de que informe por qué no se aportó constancia de registro de embargo y se requiere a la parte actora para que allegue constancia de inscripción de la medida	13/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301120210032500	Ejecutivo Singular	FACTOR COMPAÑIA S.A.S.	ALEXIS ARONATEGUI HERRERA	Auto corre traslado Auto del 12/05/2022 A la parte demandante por el término de 10 días de las excepciones de mérito, se reconoce personería y se fija caución	13/05/2022		
05001310301120210039300	Reconocimiento de documentos	JENNY DEL SOCORRO SANCHEZ MONTOYA	julio cesar restrepo duque	Auto pone en conocimiento Auto del 12/05/2022 Se tiene valida la notificación por aviso	13/05/2022		
05001310301120210039900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MARIA CATALINA VIDAL ANGULO	Auto aprueba liquidación Auto del 10/05/2022 De costas y niega solicitud	13/05/2022		
05001310301120220000200	Ejecutivo con Acción Real Hipoteca / Prenda	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	ALBERTO DE JESUS RAMIREZ RAMIREZ	Auto pone en conocimiento Auto del 11/05/2022 Se corrige el auto y se ordena realizar nuevamente notificación	13/05/2022		
05001310301120220008400	Ejecutivo Singular	FUNDACION CLINICA DEL NORTE	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto del 11/05/2022	13/05/2022		
05001310301120220011600	Verbal	JENNIFER TATIANA MURIEL GOMEZ	TAX ANDALUZ S.A.S.	Auto admite demanda Auto del 11/05/2022	13/05/2022		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

JHON EDUARDO CAMACHO PARDO  
SECRETARIO (A)